

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN,
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
HUNUCMÁ, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Hunucmá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 30 minutos, del día 13 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hunucmá, ubicado en el predio número 231 de la calle 28, entre 41 y 43 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria. En uso de la palabra, C. JULIAN DE JESUS MEX CHI Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hunucmá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 30 minutos del día 20 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. JULIAN DE JESUS MEX CHI de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO;
Consejera Electoral C. ARIANA BEATRIZ CUAN PECH;

Consejero Presidente C. JULIAN DE JESUS MEX CHI; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES con derecho a voz pero sin voto.

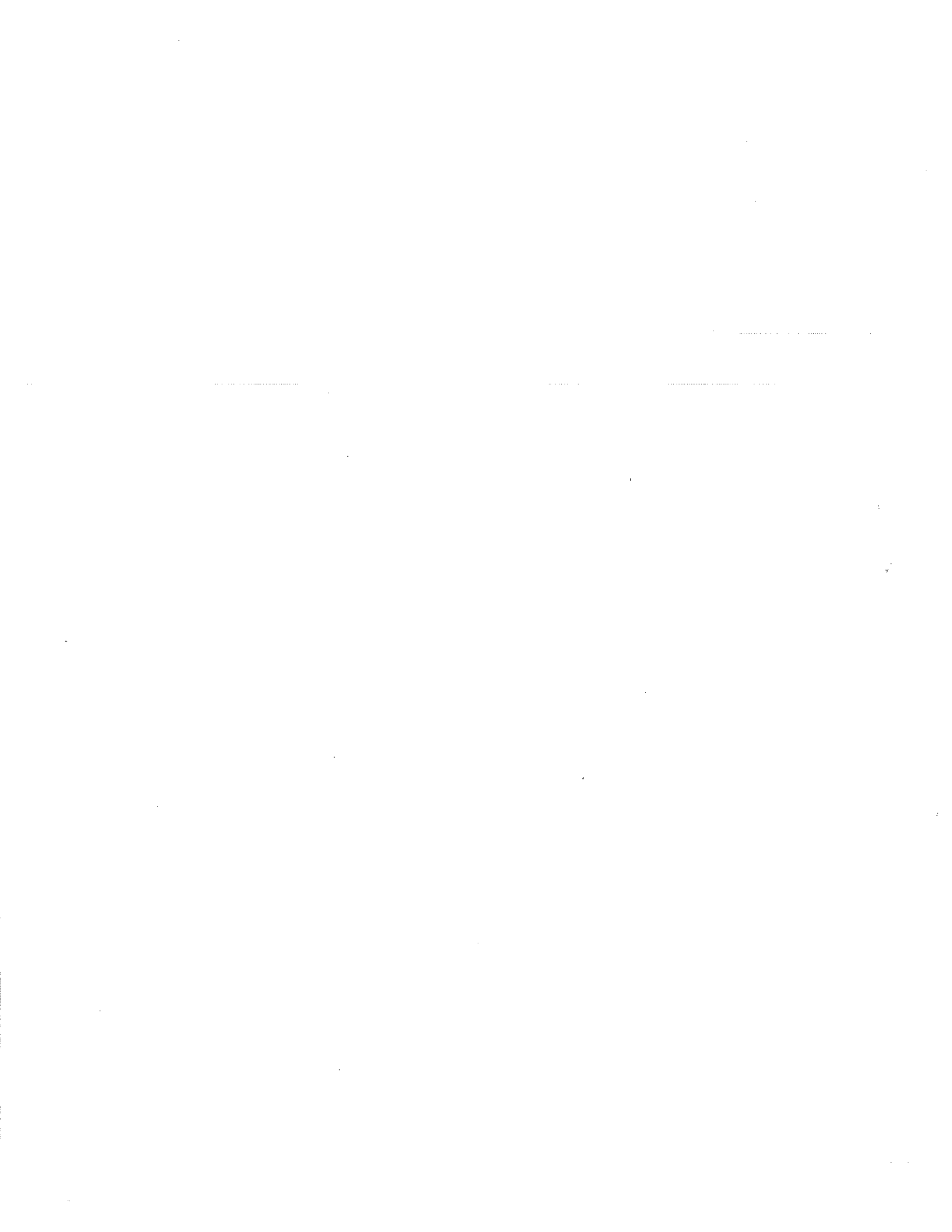
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTIN, representante propietario.
Partido de la Revolución Democrática, C. AUGUSTO DZUL COUH, representante propietario.
Partido del Trabajo, C. HECTOR JESUS CAB VADILLO representante propietario.

Partido Fuerza por México, C. JOSE DIEGO CHABLE BAAS representante propietario.
Partido Encuentro Solidario, C. CARLOS ALFONSO BOJORQUEZ CHAN, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifió que con la asistencia de los tres

Acta de Sesión de



Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos Generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio de fecha 17 de febrero del presente año del Partido Nueva Alianza, acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. ANTONIO MANUEL ALAMILLA FUENTES representante propietario, C. RAUL ERNESTO SOSA ALONZO, representante suplente.

2.- Oficio de fecha 17 de marzo del presente año del Partido Morena, sustituyendo a su representante suplente ante este Consejo Municipal quedando C. JOSE GREGORIO DE JESUS MARTIN MEX.

3.- Oficio signado por el Lic. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. Por medio de la presente se remite los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto: Acuerdo C.G.-002/2021, Acuerdo C.G.-005/2021, Acuerdo C.G.-008/2021, Acuerdo C.G.-













009/2021, Acuerdo C.G.-013/2021, Acuerdo C.G.-016/2021, Acuerdo C.G.-023/2021 y Acuerdo C.G.-024/2021.

Con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los partidos ya mencionados a las actividades de este Consejo Municipal.

Dando continuidad con el **punto seis** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente C. JULIAN DE JESUS MEX CHI dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrará anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. En uso de la voz el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si tienen algún asunto a tratar, favor de levantar la mano para anotarlos en primera ronda; y no habiendo ninguna intervención se continua con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que de seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 12 horas con 40 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 13 horas con 10 minutos.

Siendo las 13 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

[Handwritten signatures and names of council members, including 'Andrés Borge' and 'C. G. Calles']



Consejera Electoral, C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO;

Consejera Electoral C. ARIANA BEATRIZ CUAN PECH;

Consejero Presidente C. JULIAN DE JESUS MEX CHI; todos los anteriormente mencionados

con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTIN, representante propietario

Partido de la Revolución Democrática, C. AUGUSTO DZUL COUH, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. HECTOR JESUS CAB VADILLO, representante propietario.

Partido Fuerza por México, C. JOSE DIEGO CHABLE BAAS representante propietario.

Partido Encuentro Solidario, C. CARLOS ALFONSO BOJORQUEZ CHAN, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para

continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó

al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral; por lo que el Consejero Presidente instruye al Secretario Ejecutivo para tomar la votación de la dispensa solicitada.

Seguidamente al Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Hunucmá de fecha 20 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo que sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobación, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. JULIAN DE JESUS MEX CHI solicitó al Secretario Ejecutivo que sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

And. G. Bayarre Ah

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

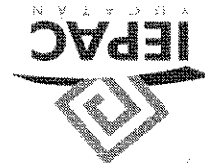
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. JULIAN DE JESUS MEX CHI, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 13 de marzo de 2021, siendo las 13 horas con 20 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

**C. JULIAN DE JESUS MEX CHI
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES
SECRETARIO EJECUTIVO**

**C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ARIANA BEATRIZ CUAN PECH
CONSEJERA ELECTORAL**

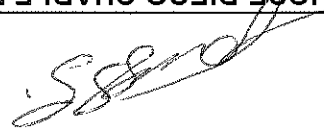
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

**C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL**

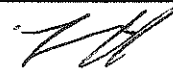
**C. AUGUSTO DZUL COUH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA**



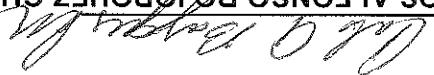
C. JOSE DIEGO CHABLE BAAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR
MEXICO

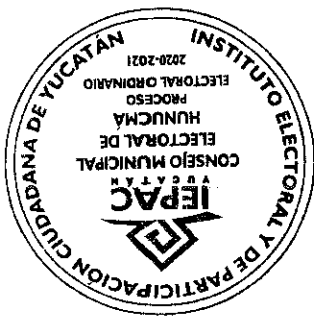


C. HECTOR JESUS CAB VADILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



C. CARLOS ALFONSO BJORQUEZ CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO





[Handwritten signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Hunucma, Yucatán, a 13 de Mayo de 2021.

contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 (seis) folios (es) escritas) a 1 (una) cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

(2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las

(1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

MECANISMOS DE OPERACIÓN

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI CUENTA
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	NO SE REQUIERE
Delimitación de áreas	EL ÁREA YA ESTA DELIMITADA
Anaqueles	NO SE REQUIERE

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	SI CUENTA	
Techos	SI CUENTA	
Drenaje pluvial	SI CUENTA	
Ventanas	SI CUENTA	
Muros	SI CUENTA	
Cerraduras	SI CUENTA	
Pisos	SI CUENTA	

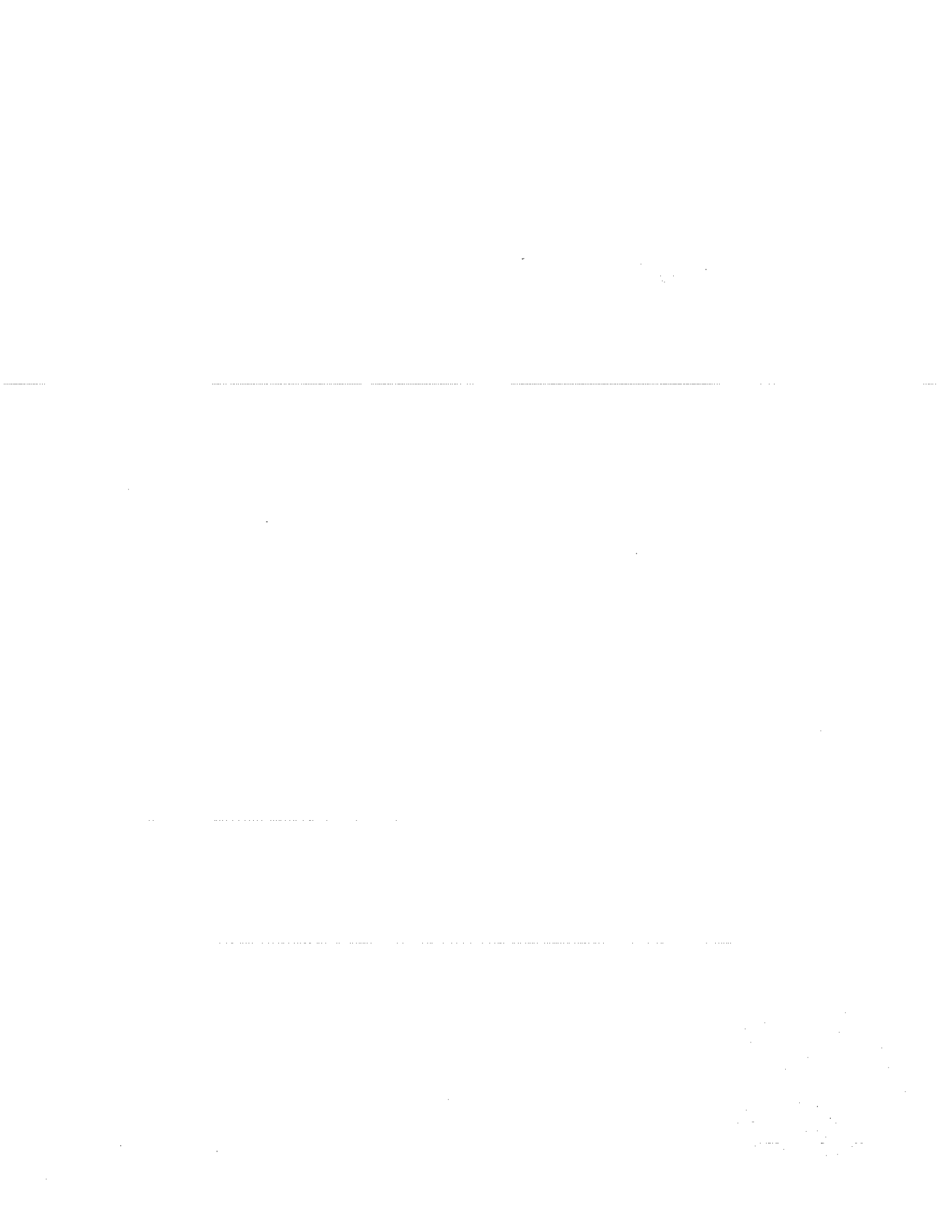
CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

El día 13 de MARZO 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

EN EL CONSEJO ELECTORAL HUNUCMA



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL HUNUCMA



C. C. JULIAN DE JESUS MEX CHI
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO



Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.



[Handwritten signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Hunucma, Yuc. en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 2 fojas (dos) útiles) esortas) a 1 carat(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Hunucma, Yucatán, a 13 de Marzo de 2021.